



Praza número: 25/019

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidad

Área de coñecemento: Métodos Cuantitativos para a Economía e a Empresa

Departamento: Economía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Economía e Empresa

ACTA DE CONSTITUCIÓN DA COMISIÓN

Sendo as 11 horas do día 15 de decembro de 2025 e cumpríndose os requisitos que establece o art. 17.2. da Lei 40/2015, do 1 de outubro, de Réxime Xurídico do Sector Público, así como o establecido na Normativa pola que se regula o procedemento para a selección de persoal docente e investigador da Universidade da Coruña, aprobada por Consello de Goberno o 7 de novembro de 2024, constitúese a comisión de selección do concurso arriba indicado, coa asistencia dos seguintes membros que manifestan que non están incursos en ningunha das causas de abstención previstas no artigo 23 da Lei 40/2015, nin en ningunha das situacións que se poidan cualificar de conflito de intereses, establecidas no artigo 32.4 do Real decreto 678/2003:

Presidencia:	<u>Gómez Suárez, Manuel Alberto</u>
Secretaría:	<u>Blanco Louro, Amalia</u>
Vogal 1º	<u>Martín Herrán, Guiomar</u>
Vogal 2º:	<u>Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio</u>
Vogal 3º	<u>Pereira López, Xesús</u>

A continuación, a comisión, segundo o apartado 7.8. e o anexo IV da Normativa indicada, establece os criterios para a valoración das probas, que se anexan como Acta de criterios de valoración e que se publicarán no Taboleiro Electrónico Oficial (TEO) da Universidade da Coruña (UDC) con anterioridade á convocatoria para o acto de presentación.

INCIDENCIAS Á ACTA DE CONSTITUCIÓN

Rematado o acto, a presidencia dá por levantada a sesión. E para que conste, asino a presente acta como secretaría, coa conformidade da presidencia.

A presidencia,

A secretaría,



Praza número: 25/019

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidad

Área de coñecemento: Métodos Cuantitativos para a Economía e a Empresa

Departamento: Economía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Economía e Empresa

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Constituída a comisión de selección do concurso de méritos para a provisión da praza arriba indicada, coa asistencia de:

Presidencia:	Gómez Suárez, Manuel Alberto
Secretaría:	Blanco Louro, Amalia
Vogal 1º	Martín Herrán, Guiomar
Vogal 2º:	Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio
Vogal 3º	Pereira López, Xesús

Procédese, de acordo co disposto no apartado 7.8 e seguindo as directrices establecidas no anexo IV da Normativa pola que se regula o procedemento para a selección de persoal docente e investigador da Universidade da Coruña, aprobada por Consello de Goberno o 7 de novembro de 2024, a establecer e publicar no TEO da UDC os criterios de valoración nos que se fundamentará o devandito procedemento de selección, que serán os que a continuación se indican:

CRITERIOS DE APLICACIÓN GENERAL

- ✓ La especialidad de conocimiento de la plaza es *Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*. Las especialidades de conocimiento afines son *Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico, Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada*.
- ✓ Cuando un mérito se pueda ponderar por el número de autores/as, se aplicarán los siguientes coeficientes multiplicadores:
 - 1 autor/a: 1
 - 2 autores/as: 0,75
 - 3 autores/as: 0,5
 - 4 o más autores/as: 0,25
- ✓ Cuando deba valorarse si un centro es de prestigio, se considerarán como tales los que figuran en el [QS World University Rankings by Subject](#) 2025 en alguna de las categorías de *Accounting and Finance, Business and Management Studies, Economics and Econometrics, Mathematics, o Statistics and Operational Research*.
- ✓ Cuando se apliquen varios coeficientes de ponderación, si su efecto total está por debajo del mínimo establecido en la normativa, se aplicará este último.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Todos los apartados que no estén incluidos en estos criterios específicos se valorarán de acuerdo con lo establecido en el baremo de la citada Normativa incluido en el anexo I y según la ponderación por especialidades de conocimiento establecida en los criterios de aplicación general.



Praza número: 25/019

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidad

Área de coñecemento: Métodos Cuantitativos para a Economía e a Empresa

Departamento: Economía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Economía e Empresa

I. FORMACIÓN ACADÉMICA.

I.1. EXPEDIENTE ACADÉMICO (GRADO, MÁSTER, O LICENCIATURA).

Se considerarán como pertenecientes a la especialidad de conocimiento de la plaza las titulaciones de Economía, ADE, Ciencias Empresariales o similares del ámbito de conocimiento “*Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo*”, y las titulaciones de Matemáticas, Estadística, Investigación Operativa o similares del ámbito de conocimiento “*Matemáticas y Estadística*”.

Se considerarán como afines las demás titulaciones de los ámbitos de conocimiento “*Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo*” y de “*Matemáticas y Estadística*”.

Las titulaciones adscritas a otros ámbitos de conocimiento se considerarán como no afines.

I.2. TESIS DE DOCTORADO

La comisión establecerá el grao de afinidad en función de la información disponible; en particular, la rama o especialidad de adscripción del programa de doctorado y el área de conocimiento de los/as directores/as y de las publicaciones derivadas, entre otros.

II. EXPERIENCIA DOCENTE. Puntuación máxima: 100 puntos

II.2. CALIDAD DOCENTE. Puntuación máxima: 20 puntos

Manuales y libros de texto con finalidad docente universitaria (máximo de 4 puntos por cada manual/libro).

Criterios específicos de valoración:

- ✓ Libros publicados en editoriales académicas de reconocido prestigio internacional (Cambridge University Press, Oxford University Press, MIT Press, Elsevier, Springer, e similares):
 - Libro completo: 4 puntos
 - Capítulo de libro: 1 punto.
- ✓ Libros publicados en editoriales universitarias u otras editoriales académicas avaladas por organismos oficiales (ANECA, SPI, FECYT, etc.):
 - Libro completo: 2 puntos
 - Capítulo de libro: 0,5 puntos.

Quedan expresamente excluidos de este apartado los volúmenes que recojan actas de congresos, así como los trabajos incluidos en esas actas. En ningún caso se valorarán los libros que non tengan ISBN.

Se aplicarán los coeficientes multiplicadores por afinidad y por número de autores.



Praza número: 25/019

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidad

Área de coñecemento: Métodos Cuantitativos para a Economía e a Empresa

Departamento: Economía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Economía e Empresa

Participación en proyectos docentes o en grupos de innovación docente (máximo de 4 puntos en cada caso).

Criterios específicos de valoración:

Solo se considerarán proyectos obtenidos en convocatorias competitivas con un mínimo de 1 año de duración.

- Internacionales o nacionales: 1 punto por año (coordinador), 0,5 puntos por año (miembro del equipo)
- Otros: 0,5 puntos por año (coordinador/director), 0,25 puntos por año (miembro del equipo)

Participación en Grupos de Innovación Docente reconocidos:

- Coordinador: 0,5 puntos por año
- Miembro del equipo: 0,25 puntos por año

Estancias docentes superiores a un mes (máximo de 2 puntos).

Criterios específicos de valoración:

Se valorarán con 0,2 puntos por mes. Solo se considerarán las estancias realizadas en centros de prestigio, según lo establecido en los criterios generales.

Movilidad docente STA o similares (máximo 2 puntos)

Se valorarán con 0,2 puntos por movilidad. Solo se considerarán las estancias realizadas en centros de prestigio, según lo establecido en los criterios generales.

Artículos de docencia publicados en revistas académicas

- ✓ 2 puntos por artículo publicado en revistas incluidas en el listado [Economic Education Academic Journals](#) de la *American Economic Association*.
- ✓ 1 punto por artículo publicado en otras revistas incluidas en SCOPUS o en la WoS.

Se aplicarán los coeficientes multiplicadores por afinidad y por número de autores.

Premios y reconocimientos docentes (máximo de 2 puntos).

Criterios específicos de valoración:

- Carácter internacional: hasta 2 puntos
- Carácter nacional: hasta 1 punto
- Otros: hasta 0,5 puntos

Comunicaciones en congresos de innovación docente (máximo de 1 punto por cada mérito alegado).

Solo se considerarán congresos organizados o avalados por asociaciones académicas o científicas reconocidas a juicio de la comisión y con revisión por pares:

- ✓ 0,5 punto por comunicación presentada en congresos de carácter internacional
- ✓ 0,25 puntos por comunicación presentada en congresos de carácter nacional o autonómicos

Se aplicarán los coeficientes multiplicadores por afinidad y por número de autores.



Praza número: 25/019

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidad

Área de coñecemento: Métodos Cuantitativos para a Economía e a Empresa

Departamento: Economía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Economía e Empresa

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA. Puntuación máxima: 100 puntos

III.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS, LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO). Puntuación máxima: 40 puntos

Artículos en revistas científicas

Criterios específicos de valoración:

Con respecto a la afinidad a la especialidad de conocimiento de la praza:

- Se considerarán propios de la especialidad los artículos de Economía e Empresa con elevado contenido matemático y los artículos de Matemáticas aplicables a la Economía y/o la Empresa publicados en revistas indexadas en SCOPUS o en la WoS.
- Se considerarán afines los artículos de las especialidades de conocimiento afines a la plaza publicados en revistas indexadas en SCOPUS o en la WoS, y que no estén incluidos en la categoría anterior.
- Los restantes casos se considerarán no afines.

Con respecto a la calidad:

- ✓ Para las revistas de Economía y Empresa se aplicará un coeficiente multiplicador según su posición en la [Academic Journal Guide](#) (AJG) de la Chartered Association of Business Schools (CABS) de 2025:
 - Categorías 4*, 4 e 3: 1
 - Categoría 2: 0,75
 - Categoría 1: 0,5
 - A las revistas incluidas en [SCOPUS](#) o en la [WoS](#) no incluidas en el AJG se les aplicará un coeficiente multiplicador de 0,25.
- ✓ Para las revistas de Estadística y Matemáticas se aplicará un coeficiente multiplicador según su posición en el JCR: 1 si es Q1; 0,75 si es Q2; 0,5 si es Q3, y 0,25 si es Q4. Las revistas SCOPUS no incluidas en la WoS se multiplicarán por un coeficiente de 0,25.

Las publicaciones en revistas no incluidas en SCOPUS o en la WoS no serán valoradas.

Libros y capítulos de libro:

- ✓ Libros publicados en editoriales académicas de prestigio internacional (Cambridge University Press, Oxford University Press, MIT Press, Elsevier, Springer, y similares):
 - Libro completo: 2,5 puntos
 - Capítulo de libro: 1 punto
- ✓ Libros publicados en editoriales universitarias u otras editoriales científicas avaladas por organismos oficiales (ANECA, SPI, FECYT, etc.):
 - Libro completo: 1 puntos
 - Capítulo de libro: 0,5 puntos

Con respecto a la afinidad, se seguirá el mismo criterio que para los artículos científicos.



Praza número: 25/019

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidad

Área de coñecemento: Métodos Cuantitativos para a Economía e a Empresa

Departamento: Economía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Economía e Empresa

III.2. COMUNICACIONES EN REUNIÓNS CIENTÍFICAS. Puntuación máxima: 5 puntos

Criterios específicos de valoración:

Se aplicará el siguiente coeficiente multiplicador según el carácter de la asociación científica organizadora del congreso:

- Internacional de prestigio (AEA, EEA, AMS, MAA, ...): 1
- Nacional de prestigio (AEE, SEMA, ...): 0,5.

Se aplicarán los coeficientes multiplicadores por afinidad y por número de autores.

III.3. ESTANCIAS PRE Y POSTDOUTORALES. Puntuación máxima: 10 puntos

Criterios específicos de valoración:

Se valorarán con 0,25 puntos por mes las estancias predoctorales, y con 0,5 puntos por mes las estancias postdoctorales.

Solo se considerarán las estancias realizadas en centros de prestigio, según lo establecido en los criterios generales.

III.7. ACCIONES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN. Puntuación máxima: 10 puntos

Puntuación máxima de 2 puntos por cada mérito alegado.

Criterios específicos de valoración:

Los informes técnicos realizados por encargo de una institución pública o privada de prestigio se valorarán con 2 puntos si tienen carácter internacional; 1 punto si tienen carácter nacional; 0,5 si tienen carácter autonómico, y 0,1 si tienen carácter local.

Actividades de divulgación: hasta 1 punto por cada mérito, según su relevancia y afinidad.

Rematado o acto, a presidencia dá por levantada a sesión. E para que conste, asino a presente acta como secretaría, coa conformidade da presidencia.

A presidencia,

A secretaría,